

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN  
EXTINCIÓN DE DOMINIO ANTIOQUIA**

*Medellín, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintiuno (2021)*

<b>Radicado</b>	05-000-31-20-002-2019-00074-00
<b>Radicado Fiscalía</b>	2019-00054 Fiscalía 32 E.D.
<b>Trámite</b>	Demanda
<b>Afectados</b>	Marina Ramírez Giraldo y Otros
<b>Tema</b>	Auto fijando fecha para audiencia de recepción de testimonios
<b>Auto Sustanciatorio</b>	No. 183

Atendiendo al auto de pruebas fechado el 19 de agosto del año en curso, en el cual se dispuso decretar de oficio la práctica de unas declaraciones, se procede a fijar fecha y hora para las diligencias. Ahora, en razón a la emergencia sanitaria establecida por el Gobierno Nacional y los Acuerdos Expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura, se realizará de manera virtual:

Para el día 9 de noviembre de 2021, a partir de las 8:30 a.m., las declaraciones de las siguientes personas:

- Luis Carlos Ramírez Gil
- Edilberto Pabón
- Yulieth Contreras Herrera (Investigador)
- Marcelo Jiménez Cruz (Investigador)

Para el día 9 de noviembre de 2021, a partir de las 2:30 p.m., las declaraciones de las siguientes personas:

- Gilberto Castro
- Osmely Garzón
- Diego Fernando Alonso Palacio
- Resfa Yazmin Zuluaga Bedoya

Para el día 10 de noviembre de 2021, a partir de las 8:30 a.m., las declaraciones de las siguientes personas:

- Ana Catalina Rojas Mejía
- Eyder Emil Mosquera Vertel
- Benhur Aguilar Castaño
- Sol Marina Betancur Vásquez
- Sandra Estela Flórez Sánchez

Para el día 10 de noviembre de 2021, a partir de las 2:30 p.m., las declaraciones de las siguientes personas:

- Carlos Sanclemente Martínez (Perito)
- Marina Ramírez Giraldo
- Sandra Milena Jaramillo Duque
- Felipe Hernán Vélez Duque, representante judicial de la entidad FINESA S.A.

Informándole a los afectados de manera previa el aforo constitucional y legal de no estar obligados a declarar contra sí mismo, ni contra sus parientes y consanguíneos, artículo 175 C.E.D.

## NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ VÍCTOR ALDANA ORTIZ

JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN  
EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA

Se notifica el presente auto por **ESTADOS Nº 067**

Fijado hoy en la secretaría a las 08:00 AM.

Desfijado en la misma fecha a las 05:00 PM.

Medellín, 01 de septiembre de 2021

LORENA AREIZA MORENO

Secretaría

Este documento fue ge  
dis

z jurídica, conforme a lo  
4/12

Código de verificación: **213451c7ffd5ad31604201fcb3bc3f978ed9c1795d480d5f68831ca5089aa3a4**

Documento generado en 31/08/2021 04:43:23 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**